Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

FUNDEPRO

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
FONTECHA	POVEDA	ANGELA PATRICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **23.795.909**

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 29 MES 10 AÑO 1981

DEPTO CASANARE

MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 8A Nº 11 – 45 – BARRIO CRISTO REY

PAÍS COLOMBIA DEPTO CASANARE

MUNICIPIO TRINIDAD

TELÉFONO 3108757230 EMAIL angela.fontechacgspza@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 07 AÑO 2000
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	**10**	**X**		**PSICOLOGO**	**06**	**2017**	**172798**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION BIEN ESTAR		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CASANARE	TRINIDAD	fundacion.bienestar2013@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
6664995	DÍA 10 MES 02 AÑO 2023	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Psicosocial	CDI Semillitas de amor 1 y 2	calle 2 N 32-80 barrio coralina	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION BIEN ESTAR		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CASANARE	TRINIDAD	fundacion.bienestar2013@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
6664995	DÍA 13 MES 07 AÑO 2022	DÍA 22 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Psicosocial	CDI Semillitas de amor 1 y 2	calle 2 N 32-80 barrio coralina	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION BIEN ESTAR		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
CASANARE	TRINIDAD	fundacion.bienestar2013@gmail.com	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*	
6664995	DÍA 24 MES 01 AÑO 2022	DÍA 30 MES 06 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	
Psicosocial	CDI Semillitas de amor 1 y 2	calle 2 N 32-80 barrio coralina	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RES SALUD CASANARE ESE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	TRINIDAD	talentohumano@redsaludcasanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 22 MES 11 AÑO 2021	DÍA 21 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Promotor familias fuertes	PIC MUNICIPAL	TRINIDAD- SAN LUIS DE PALENQUE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION BIEN ESTAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	TRINIDAD	fundacion.bienestar2013@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6664995	DÍA 02 MES 03 AÑO 2021	DÍA 31 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicosocial	CDI Semillitas de amor 1 y 2	calle 2 N 32-80 barrio coralina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	s.gobierno@pazdeariporo-

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 26 MES 10 AÑO 2020	DÍA 25 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Comisaria de familia	Secretaria General y de Gobierno	Alcaldía Paz de Ariporo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	s.gobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 17 MES 06 AÑO 2020	DÍA 16 MES 10 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Comisaria de familia	Secretaria General y de Gobierno	Alcaldía Paz de Ariporo

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	s.gobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 24 MES 01 AÑO 2020	DÍA 23 MES 05 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Comisaria de familia	Secretaria General y de Gobierno	Alcaldía Paz de Ariporo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	s.gobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 22 MES 11 AÑO 2019	DÍA 27 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Familias en Acción	Secretaria de Gestión y Bienestar Social	Alcaldía Paz de Ariporo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	s.gobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 01 MES 02 AÑO 2019	DÍA 31 MES 10 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Familias en Acción	Secretaria de Gestión y Bienestar Social	Alcaldía Paz de Ariporo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	s.g.bienestar.s@pazdeariporo-casanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 10 MES 08 AÑO 2018	DÍA 09 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Comisaria de familia	Secretaria General y de Gobierno	Alcaldía Paz de Ariporo

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RED SALUD CASANARE ESE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	talentohumano@redsaludcasanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 27 MES 09 AÑO 2018	DÍA 26 MES 11 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Población Vulnerable	PIC MUNICIPAL	Paz de Ariporo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPORO	s.gobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 19 MES 01 AÑO 2018	DÍA 28 MES 03 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Hogar mi Ranchito	Secretaria de Gestión y Bienestar Social	Alcaldía Paz de Ariporo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	PAZ DE ARIPOR	s.g.bienestar.s@pazdeariporo-casanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6374631	DÍA 14 MES 11 AÑO 2017	DÍA 28 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Hogar mi Ranchito	Secretaria de Gestión y Bienestar Social	Alcaldía Paz de Ariporo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RED SALUD CASANARE ESE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CASANARE	Hato Corozal	talentohumano@redsaludcasanare.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6324018	DÍA 30 MES 08 AÑO 2017	DÍA 30 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Psicóloga Población Vulnerable RESGUARDO CAÑO MOCHUELO	PIC MUNICIPAL	Hato Corozal

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	**2**	**7**
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	**3**	**7**
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA	**6**	**02**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

ANGELA FONTECHA.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Colegio Juan José Rondón

Paz de Ariporo - Casanare
Autorizado por el Departamento de Casanare, según
Resolución No. 00444 del 16 de Julio de 1.999

Confiere a:

Angela Patricia Fontecha Poveda

C.C. No. 23.795.909 de Paz de Ariporo

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.
(Arts. 31 Ley 115/94 y Art. 11 Decreto 1860/94)

Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 04 Folio No. 017

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 021 del 6 de Mayo de 1.994.

Dado en Paz de Ariporo, a 21 de Julio de 2000

Ramos - Bogotá
258 45 38

COLEGIO JUAN JOSÉ RONDON
PAZ DE ARIPORO-CASANARE
REGISTRO DANE 1852000202
INCRIPCION SE 3201083

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Paz de Ariporo a los veintiún (21) días del mes de julio del 2000, en la Rectoria del colegio JUAN JOSE RONDON se reunieron el Rector y la Secretaria Académica debidamente autorizados por la comisión de Evaluación y promoción con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado según Acta No 03 del 19 del mes de junio del 2000 Institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y aprobada por la Gobernación de Casanare según Resolución No. 00444 del 16 de julio de 1999 para otorgar él ***TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO.***

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar él ***TITULO DE BACHILLER ACADEMICO*** *a cuyos nombres y apellidos y documento de identidad se relaciona a continuación:*

NOMBRE: ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA
C.C. 23.795.909 Expedida en Paz de Ariporo

Es fiel copia tomada del acta original No. 04 folio 018 de fecha Veintiún de julio del 2000, que consta de cuarenta y siete (47) alumnos graduados comienza con el nombre de ***ALARCÓN NURY ELENA*** *Y termina con el nombre de* ***VELANDIA SANTOS ANA LUCILA,*** *firmada y sellada por* ***ANTONIO MARIA VELANDIA TUTA*** *Rector y* ***NANCY SARAVIA FORERO,*** *Secretaria.*

Dada en paz de Ariporo a los 14 días del mes de Febrero del 2002.

ANTONIO MARIA VELANDIA TUTA
Cédula 6.758.725 DE Tunja
Rector

NANCY SARAVIA FORERO
Cédula 41.705.600 de Bogotá
Secretaria Académica

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA

Cédula de Ciudadanía Nº. 23795909 de Paz De Ariporo

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

PSICÓLOGO

Dado en Bogotá D.C., el día 17 de Junio de 2017

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 2154
Fecha 17 de Junio de 2017
Registro de Diploma 82338

Registro M.E.N. 3274

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2154

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 17 de Junio de 2017 en la ciudad de Yopal y presidida por la Doctora María del Rosario Díaz Olaya, Directora del CENTRO YOPAL, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N. 3274

A:

ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23795909 de Paz De Ariporo, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA: RECUPERANDO LA COMUNICACIÓN FAMILIAR DE LAS FAMILIAS DEL BARRIO 20 DE JULIO MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Junio de 2017.

Anotado en el libro de actas No. 7
Registro de Diploma 82338, Libro 20, Folio 14



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 172798

ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA

C.C. 23.795.909

Expedida: 2017-06-28



Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA**, con documento de identificación N° **23795909**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 26 de agosto de 2024.



WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional.

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

23795909

Primer Nombre

ANGELA

Primer Apellido

FONTECHA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

8300

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-08-26→2:57:15 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	23795909	ANGELA	PATRICIA	FONTECHA	POVEDA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA identificado(a) con CC 23795909 registra La siguiente información:

2024-08-26→2:57:15 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2017-10-19	12128	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS S.A.S

NIT 901.221.712-2

CERTIFICA QUE

ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA

CON CEDULA DE CIUDADANIA N 23.795.909

Asistió al curso básico de:

ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL (AVS)

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE NEIVA ALOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

MARLI ESQUIVEL ZAMBRANO

GERENTE

MARLI ESQUIVEL ZAMBRANO

REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901366232-1

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA

CC 23795909 de Paz de Ariporo - Casanare

Realizó y aprobó el Curso en Soporte Vital Básico RCCP (BLS) con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-30
Fecha de vencimiento: 2026-05-30

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA verifique la autenticidad de su certificado en la pagina www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

ING. SOLANLLY COVALEDA
Representante Legal.

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN CENTRO EDUCATIVO PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL Y LA EXCELENCIA HUMANA

FUNCEDIEH

Nit. 900.745.649-1 aprobado mediante resolución
No. 0497 del 31 de octubre de 2018

La Fundación Centro Educativo para el Desarrollo Integral y la Excelencia Humana, FUNCEDIEH

Certifica que:

ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA

Identificado con cc. 23.795.909

Asistió al diplomado:

Formación integral en Primeros Auxilios

Con una intensidad horaria de 40 horas

En testimonio de lo anterior se expide el presente certificado a los 30 días del mes de Junio de 2023

Helen Margarita Carrillo Martínez
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

ITEC

INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

NIT. 11.309.887-4 aprobado mediante resolución No. 0404 del 24 de Febrero de 2006
Resolución No. 1326 del 9 de Noviembre de 2015, Secretaria de Educación de Casanare

ITEC en asocio con FUNDACIÓN BIEN ESTAR

Certifica que

Angela Patricia Fontecha Poveda

Identificado con Documento No. 23.795.909

Asistió al Diplomado:

Fortalecimiento de Competencias Metodológicas Avanzadas para Cualificar la Pedagogía y Andrología del Agente Educativo en la Atención a Primera Infancia y a sus Familias

Con una intensidad horaria de 120 horas
En testimonio de lo anterior se expide el presente Certificado
octubre de 2021

Fundación BIEN ESTAR

Mauricio Hurtado
Director

Doly Yolima González Bonilla
Especialista en Educación e Intervención para la Primera Infancia
Coordinadora Académica

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA

Con Cedula de Ciudadania No. 23795909

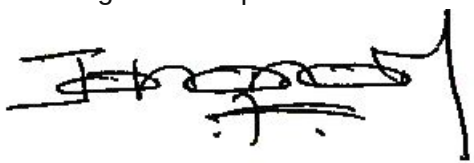
Cursó y aprobó la acción de Formación

TRANSICIONES EXITOSAS PARA PRIMERA INFANCIA

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Yopal. a los cinco (5) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

86847159 - 05/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519002626555CC23795909C.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR

CERTIFICA:

Que, **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía 23.795.909, prestó sus servicios en esta Fundación en el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL,** en el programa de Atención a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" desde el 10 de Febrero del 2023 hasta el 22 de Diciembre de 2023, en el marco del Contrato de Aporte 85000772023 suscrito entre la Fundación Bien Estar y el ICBF Regional Casanare"; acciones adelantadas en el Municipio de Trinidad, en los programas modalidad Institucional.

Durante este tiempo las funciones que desempeñó fueron las siguientes:

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin

- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

La presente certificación se expide en Villavicencio - Meta, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2023.

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Representante Legal

Elaboró: Diana G.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION BIEN ESTAR

CERTIFICA:

Que, **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA,** identificado con cédula de ciudadanía 23.795.909, prestó sus servicios en esta Fundación en el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL**, mediante contrato de prestación de servicios en el programa de atención a la primera infancia "de cero a siempre" desde el 13 de Julio de 2022 hasta el 22 de Diciembre de 2022, en el marco del Contrato de Aporte 85000822022 de 2022 suscrito entre la Fundación Bien Estar y el ICBF Regional Casanare"; acciones adelantadas en el Municipio de Trinidad, en el programa modalidad Institucional.

Durante este tiempo las funciones que desempeñó fueron las siguientes:

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias

- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

La presente certificación se expide en Villavicencio - Meta, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2022.

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Representante Legal

Elaboró: Diana G.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION BIEN ESTAR

CERTIFICA:

Que, **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N 23.795.909 de Paz de Ariporo, presta sus servicios en esta Fundación en el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL**, en el programa de Atención a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" desde el 24 de Enero de 2022 hasta el próximo 30 de Junio de 2022, en el marco del Contrato de Aporte 85000742021 de 2021 suscrito entre la Fundación Bien Estar y el ICBF Regional Casanare"; acciones adelantadas en el Municipio de Támara, en el programa modalidad Institucional.

Durante este tiempo las funciones que desempeñó fueron las siguientes:

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin

- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

La presente certificación se expide en Villavicencio - Meta, a los doce (12) días del mes de Junio de 2022.

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Representante Legal

Elaboró: Diana G.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION BIEN ESTAR

CERTIFICA:

Que, **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No 23.795.909, prestó sus servicios en esta Fundación en el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO PSICOSOCIAL**, mediante contrato de prestación de servicios en el programa de Atención a la Primera Infancia "De Cero a Siempre" desde el 02 de marzo hasta el 31 de Diciembre de 2021, en el marco del Contrato de Aporte 85000742021 de 2021 suscrito entre la Fundación Bien Estar y el ICBF Regional Casanare"; acciones adelantadas en el Municipio de Trinidad, en el programa modalidad Institucional.

Durante este tiempo las funciones que desempeñó fueron las siguientes:

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil
- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en Detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano
- Apoyar la construcción y Aplicación el plan de formación de familias
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramientas entregadas por el ICBF para tal fin

- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños
- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

La presente certificación se expide en Villavicencio - Meta, a los nueve (09) días del mes de Enero de 2022.

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Representante Legal

Elaboró: Diana G.

310.06.06-527

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
DE PAZ DE ARIPORO- CASANARE

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 23.795.909 de Paz de Ariporo – Casanare, presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de la siguiente manera:

- Contrato de prestacion de servicios N° 301.17.6-345 de octubre 26 de 2020.
- Objeto: **"REALIZAR VALORACIONES PSICOLÓGICAS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS USUARIOS CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE."**
- Plazo: Un (1) mes.
- Valor del contrato: Cinco millones de pesos M/CTE. ($5.000.000).
- Fecha de inicio: 26 de octubre de 2020.
- Fecha de terminación: 25 de diciembre de 2020.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: SI:__ NO:X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI:X NO:_
El contrato se terminó de manera anticipada: SI: __ NO:X

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios N° 301.17.6-345 de octubre 26 de 2020 el/la contratista se obliga para con el municipio a desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar valoraciones psicológicas, a las personas víctimas y a los agresores de los casos que se presenten de violencia intrafamiliar canalizados a través de la Comisaría de familia.
2. Atender con Orientación Psicológica a las personas víctimas y agresores de los casos de VIF con el objetivo de fortalecer la comunicación, valores y vínculos afectivos con propósito de incentivar la resolución de conflictos en los núcleos familiares.
3. Realizar entrevistas de verificación de hechos denunciados donde se vean involucrados los NNA, y sean de apoyo para la toma de decisiones por la Comisaría de familia.
4. Hacer acompañamiento a las diferentes actividades programadas por la Comisaría de familia a fin de prevenir la violencia intrafamiliar, abuso sexual, prevención al consumo de sustancias psicoactivas –SPA, maltrato infantil y demás problemáticas en el contexto social y familiar.
5. Realizar seguimiento a los diferentes procesos de violencia intrafamiliar que surten trámite en la comisaria de familia.
6. Mantener actualizada la base de datos de los casos de VIF de la Comisaría de familia que sean atendidos por el psicólogo.
7.

Para constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo a los 08 días del mes de enero de 2021.

AMINTA ARENAS HERRERA
Secretaria General y de Gobierno

Magaly Moreno
Proyecto

Secretaría General y de Gobierno – Alcaldía Paz de Ariporo
Carrera 6 No. 9 - 35 Palacio Municipal telefax (098) 6 37 46 31
Email: s.gobierno@pazdeariporo-casanare.gov.co
www.pazdeariporo-casanare.gov.co

310.06.6-499

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.795.909 de Paz de Ariporo - Casanare Presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de la siguiente manera:

Contrato de Prestación de Servicios No 301.17.6-213 de junio 17 de 2020.
-Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098 DE 2006 Y DECRETO 4840 DE 2007, PARA FORTALECER Y APOYAR LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO."**

-Plazo: cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Diez Millones de pesos M/Cte. ($10.000.000)
-Fecha de Inicio: junio 17 de 2020
-Fecha de Terminación: octubre 16 de 2020.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: SI: __ NO X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI: X NO__
El contrato se terminó de manera anticipada: SI__ NO X

De acuerdo a la Cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No 301.17.6-213 de junio 17 de 2020. el contratista se obliga para con el municipio a desarrollar las siguientes actividades:

1. Adelantar valoraciones psicológicas necesarias, a las víctimas y a los agresores de actos de violencia intrafamiliar para el logro de las funciones de la Comisaría de familia.
2. Prestar asesoría y orientación psicosocial a las víctimas y agresores de VIF a fin de fortalecer la comunicación, vínculos afectivos, y demás valores de los integrantes del núcleo familiar.
3. Prestar servicios profesionales de atención a los NNA mediante entrevistas psicológicas, a fin de apoyar las decisiones de la Comisaría de familia.
4. Realizar acompañamiento a la Comisaría de familia en las actividades de prevención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual, prevención al consumo de sustancias psicoactivas –SPA y demás problemáticas sociales y familiares, así como Recomendar medidas de protección adecuadas para garantizar la no reiteración de hechos generadores de violencia intrafamiliar.
5. Prestar apoyo profesional en el seguimiento de procesos de violencia intrafamiliar adelantados por el equipo interdisciplinario de la comisaria de familia.
6. Mantener actualizada la base de datos de los casos atendidos por el psicólogo en la Comisaría de familia.
7. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.

Para constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo a los 03 días del mes de diciembre de 2020.

AMINTA ARENAS HERRERA
Secretaria General y de Gobierno

Magdy Moreno
Proyecto

310.06.6-467

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 23.795.909 de Paz de Ariporo - Casanare Presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de la siguiente manera:

Contrato de Prestación de Servicios No 301.17.6-038 de enero 22 de 2020.
-Objeto: APOYO PSICOSOCIAL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRECEPTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y EN EL DECRETO 4840 DE 2007 PARA EL FORTALECIMIENTO A LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO.

-Plazo: cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Diez Millones de pesos M/Cte. ($10.000.000)
-Fecha de Inicio: enero 24 de 2020
-Fecha de Terminación: mayo 23 de 2020.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: SI: __ NO X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI: X NO__
El contrato se terminó de manera anticipada: SI__ NO X

De acuerdo a la Cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No 301.17.6-038 de enero 22 de 2020. el contratista se obliga para con el municipio a desarrollar las siguientes actividades:

1. Ejecutar valoraciones psicológicas necesarias, a las víctimas y a los agresores de actos de violencia intrafamiliar para el logro de las funciones de la Comisaría de familia.
2. Realizar orientaciones y asistencias psicológicas a las a las víctimas y agresores de VIF a fin de fortalecer la comunicación, vínculos afectivos, y demás valores de los integrantes del núcleo familiar.
3. Brindar atención a los NNA en las diferentes entrevistas psicológicas, a fin de apoyar las decisiones de la Comisaría de familia.
4. Realizar acompañamiento a la Comisaría de familia en las actividades de prevención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual. Prevención al consumo de sustancias psicoactivas –SPA y demás problemáticas sociales y familiares.
5. Crear y/o mantener actualizada de forma mensual una base de datos de los casos atendidos por el psicólogo en la Comisaría de familia.
6. Entregar mensualmente un informe con el avance del cumplimiento de las actividades establecidas y sus respectivos soportes con V°B° del supervisor asignado.
7. Las demás actividades inherentes al objeto contractual.

Para constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo a los 15 días del mes de octubre de 2020.

DAIMER FABIAN CORDERO ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno

Magdy Moreno
Proyecto

310.06.6-211

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE PAZ DE ARIPORO- CASANARE

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 23.795.909 de Paz de Ariporo – Casanare, presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de la siguiente manera:

Contrato de prest6acion de servicios N° 301.17.6-165 de noviembre 22 de 2019.
Objeto: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA Y PROMOCIÓN FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE, A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN".**
Plazo: un (1) mes y seis (6) días.
Prorroga: N/A.
Valor del contrato: tres millones de pesos M/CTE. ($ 3.000.000).
Adición: N/A.
Fecha de inicio: noviembre 22 de 2019.
Fecha de terminación: diciembre 27 de 2019.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: SI:__ NO:X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI:X NO:_
El contrato se terminó de manera anticipada: SI: __ NO:X

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios N° 301.17.6-165 de noviembre 22 de 2019 el/la contratista se obliga para con el municipio a desarrollar las siguientes actividades:

1. Ofrecer orientación psicosocial y promoción familiar a los usuarios del programa Familias en Acción que lo requieran.
2. Apoyo a verificaciones de los compromisos de las instituciones educativas y prestadoras del servicio de salud con que el programa Familias en Acción desarrolla su objetivo.
3. Acompañamiento en la realización de las reuniones del comité municipal de madres líderes.
4. Brindar apoyo y acompañamiento en el desarrollo de los encuentros Pedagógicos en la zona urbana del municipio de Paz de Ariporo de acuerdo a los lineamientos establecidos para la vigencia del programa Familias en Acción.
5. Efectuar actualización de la cartelera del programa con la información suministrada por el nivel departamental y nacional.
6. Las demás actividades que se han asignadas por el supervisor inherentes al contrato.
7.

Para constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo a los 30 días del mes de enero de 2020.

DAIMER FABIAN CORDERO ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto/ Aprobó

Despacho Alcaldesa – Alcaldía Paz de Ariporo
Dirección Carrera 6 N° 9-35 Telefax: (098) 637 3013 ext 112 - 113
Email: despacho@pazdeariporo-casanare.gov.co
www.pazdeariporo-casanare.gov.co
Código Postal 852030

310.06.6-210

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE PAZ DE ARIPORO- CASANARE

HACE CONSTAR

Que la señora ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.795.909 de Paz de Ariporo – Casanare, presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de la siguiente manera:

Contrato de prest6acion de servicios N° 301.17.6-090 de febrero 01 de 2019.
Objeto: **"SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA Y PROMOCIÓN FAMILIAR A LOS BENEFICIARIOSDEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE."**
Plazo: seis (06) meses.
Prorroga: tres (03) meses.
Valor del contrato: quince millones de pesos M/CTE. ($15.000.000).
Adición: siete millones quinientos mil pesos M/CTE. ($7.500.000).
Fecha de inicio: febrero 01 de 2019.
Fecha de terminación: octubre 31 de 2019.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: SI: __ NO:X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI:X NO: _
El contrato se terminó de manera anticipada: SI: __ NO:X

De acuerdo a la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios N° 301.17.6-090 de febrero 01 de 2019 el/la contratista se obliga para con el municipio a desarrollar las siguientes actividades:

1. Brindar orientación psicosocial y promoción familiar a los usuarios del programa Familias en Acción.
2. Reportar mensualmente las estrategias complementarias del programa de Familias en Acción a la Regional Casanare DPS.
3. Apoyar el proceso de verificaciones de los compromisos de las instituciones educativas y prestadoras del servicio de salud con que el programa Familias en Acción desarrolla su objetivo.
4. Brindar apoyo en la realización de las reuniones del comité municipal de madres líderes.
5. Realizar acompañamiento en el desarrollo de 158 encuentros Pedagógicos en la zona urbana y rural del municipio de Paz de Ariporo de acuerdo a los lineamientos establecidos para la vigencia del programa Familias en Acción.
6. Realizar actualización de la cartelera del programa con la información suministrada por el nivel departamental y nacional.
7. Las demás actividades que se han asignadas por el supervisor inherentes al contrato.

Para constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo a los 30 días del mes de enero de 2020.

DAIMER FABIAN CORDERO ESCOBAR
Secretario General y de Gobierno.

Proyecto/ Aprobó

310.06.6-502

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 23.795.909 de Paz de Ariporo - Casanare Presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de la siguiente manera:

Contrato de Prestación de Servicios No 301.17.6-213 de agosto 10 de 2018.
-Objeto: **"CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA, PARA LOGRAR LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO."**

-Plazo: cuatro (04) meses.
-Valor del contrato: Nueve Millones Novecientos Noventa Y seis Mil pesos M/Cte. ($9.996.000)
-Fecha de Inicio: agosto 10 de 2018
-Fecha de Terminación: diciembre 09 de 2018.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: SI: __ NO X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI: X NO__
El contrato se terminó de manera anticipada: SI__ NO X

De acuerdo a la Cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No 301.17.6-213 de agoto 10 de 2018. el contratista se obliga para con el municipio a desarrollar las siguientes actividades:

1. Ejecutar las valoraciones psicológicas necesarias, a las víctimas y a los agresores de actos de violencia intrafamiliar, para el logro de las funciones de a comisaria de familia.
2. Realizar orientaciones y asistencias psicológicas a las personas que se encuentren en conflicto por violencia intrafamiliar, a fin de fortalecer la comunicación, vínculos afectivos y demás valores de los integrantes del núcleo familiar.
3. Brindar atención a los niños, niñas y adolescentes –NNA en las diferentes entrevistas psicológicas, a fin de apoyar las decisiones de la comisaria de Familia.
4. Realizar acompañamiento a la comisaria de familia, en las actividades de prevención de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual. Prevención al consumo de sustancias Psicoactivas-SPA y demás problemáticas sociales y familiares.
5. Crear y/o mantener actualizada de forma mensual una base de datos de los casos atendidos por el psicólogo de la comisaria de Familia.
6. Entregar mensualmente informe con el avance del cumplimiento de las actividades establecidas y sus respectivos soportes con V°B° del supervisor designado
7. Las demás actividades inherentes al objeto contractual

Para constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo a los 03 días del mes de diciembre de 2020.

AMINTA ARENAS HERRERA
Secretaria General y de Gobierno

Magdy Moreno
Proyecto

113.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

NIT 844004197-2

CERTIFICA

Que **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA,** identificada con cédula de ciudadanía No.23.795.909, prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicios No. 957 del 27 de Septiembre de 2018, cuyo objeto fue "***Prestar los servicios profesionales en Psicología para desarrollar talleres en la dimensión Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables en cumplimiento de las actividades suscritas en el contrato interadministrativo No 301.17.7-002 del 27 de Junio de 2018, suscrito entre el municipio de Paz de Ariporo y Red Salud Casanare ESE***.", con una duración de dos (02) meses, comprendidos entre el 27 de Septiembre de 2018 al 26 de Noviembre de 2018. Donde desarrollo las siguientes actividades:

1. elaborar y ejecutar proceso educativo orientado al fortalecimiento de las relaciones familiares, promoción del buen trato, prevención de la violencia intrafamiliar, 10 actividades en zona urbana y 6 en zona rural, dirigido a la población perteneciente a padres de familia del CDI, jardines infantiles y padres de familia del programa familias en acción participación y vinculación de la población víctima y con enfoque diferencial mínimo 30 participantes.

La presente se firma en Yopal Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2020, a solicitud de la interesada.



Proyectó: Liliana Báez F.
Auxiliar Administrativa- Talento Humano

310.06.6-500

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 23.795.909 de Paz de Ariporo - Casanare Presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de la siguiente manera:

Contrato de Prestación de Servicios No 301.17.6-080 del 19 de enero de 2018
-Objeto: **" REALIZAR ACTIVIDADES DE ORIENTACION PSICOSOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO VIDA HOGAR MI RANCHITO, PARA LA ATENCION INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. "**

-Plazo: dos (02) meses y diez (10) días.
-Valor del contrato: Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis pesos M/Cte. ($4.666.666)
-Fecha de Inicio: enero 19 de 2018
-Fecha de Terminación: marzo 28 de 2018.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente: SI: __ NO X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación: SI: X NO__
El contrato se terminó de manera anticipada: SI__ NO X

De acuerdo a la Cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No 301.17.6-080 del 19 de enero de 2018. el contratista se obliga para con el municipio a desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar actividades de orientación psicosocial a los adultos mayores beneficiarios del centro vida hogar mi ranchito del municipio de paz de Ariporo.
2. Efectuar sesiones de psico-estimulación cognitiva a los adultos mayores del centro vida hogar mi ranchito.
3. Desarrollar mensualmente sesiones de intervención psicosocial orientadas a la prevención de la depresión emocional en el adulto mayor.
4. Efectuar valoración psicológica integral a los adultos mayores del centro vida hogar mi ranchito
5. Realizar sesiones mensuales de promoción de deberes y derechos a los adultos mayores del centro vida hogar mi ranchito
6. Realizar a los adultos mayores beneficiarios del programa una sesión trimestral de intervención dirigida a miembros de red de apoyo social y familiar, promoviendo el mantenimiento y fortalecimiento de vínculos afectivos, soporte emocional y cultura del buen trato hacia el adulto mayor.
7. Efectuar con el personal asistencial, técnico y profesional que está a cargo de la atención de los adultos mayores beneficiarios del centro vida hogar mi ranchito una sesión mensual de intervención psicosocial.
8. Prestar apoya a la directora del centro vida, en las actividades de cumplimiento de estándares, lineamientos y la normatividad aplicable al centro vida hogar mi ranchito.
9. Realizar el diligenciamiento del formato de planeación y desarrollo de actividades diarias y anexarlo en archivo de dirección, además de los demás formatos requeridos por la dirección del centro y los dispuestos por los estándares, lineamientos y la normatividad aplicable.
10. Participar en las diferentes actividades de Bienestar Social que se programen de acuerdo a las indicaciones de la coordinadora del centro vida hogar mi ranchito.
11. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual.

Para constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo a los 03 días del mes de diciembre de 2020.

AMINTA ARENAS HERRERA
Secretaria General y de Gobierno

Magdy Moreno
Proyecto

310.06.6-501

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DE PAZ DE ARIPORO –CASANARE

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 23.795.909 de Paz de Ariporo - Casanare Presto sus servicios a la Alcaldía Municipal de la siguiente manera:

Contrato de Prestación de Servicios No 301.17.6-296 Del 14 De noviembre De 2017.
-Objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA, PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DE CENTRO VIDA HOGAR MI RANCHITO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. "**

-Plazo: un (01) mes y quince 15 días.
-Valor del contrato: Tres Millones de pesos M/Cte. ($3.000.000)
-Fecha de Inicio: noviembre 14 de 2017
-Fecha de Terminación: diciembre 28 de 2017.

El contrato se encuentra en ejecución actualmente:	SI: __	NO X
El contrato se ejecutó satisfactoriamente hasta su culminación:	SI: X	NO__
El contrato se terminó de manera anticipada:	SI__	NO X

De acuerdo a la Cláusula segunda del contrato de prestación de servicios No 301.17.6-296 de noviembre 14 de 2017. el contratista se obliga para con el municipio a desarrollar las siguientes actividades:

1. Prestar los servicios profesionales de psicología a los adultos mayores beneficiarios de la atención del centro vida hogar mi ranchito del municipio de Paz de Ariporo.
2. Realizar a los adultos mayores del centro vida hogar mi ranchito sesiones de psico-estimulación cognitiva.
3. Realizar sesiones mensuales de intervención psicosocial orientadas a la prevención de la depresión emocional del adulto mayor.
4. Realizar valoración psicológica integral a los adultos mayores del centro vida hogar mi ranchito.
5. Realizar a los adultos mayores del centro vida hogar mi ranchito sesiones mensuales de promoción de deberes y derechos.
6. Realizar una sesión trimestral de intervención dirigida a miembros de red de apoyo social y familiar de los adultos mayores beneficiarios del programa, promoviendo el mantenimiento y fortalecimi9ento de vínculos afectivos, soporte emocional y cultura del buen trato hacia el adulto mayor.
7. Realizar una intervención mensual de orientación psicosocial dirigida al personal asistencial, técnico y profesional que está a cargo de la atención de los adultos mayores beneficiarios del programa en el centro vida hogar mi ranchito.
8. Brindar apoyo en las actividades de cumplimiento de estándares, lineamientos y la normatividad aplicable al centro vida hogar mi ranchito.
9. Diligenciar formato de planeación y desarrollo de actividades diarias y anexarlo en archivo de dirección, además de los demás formatos requeridos por la dirección del centro y los dispuestos por los estándares, lineamientos y la normatividad aplicable.
10. Apoyar y participar en las diferentes actividades de Bienestar Social que se programen de acuerdo a las indicaciones de la coordinadora del centro vida mi ranchito.

Para constancia se firma en el municipio de Paz de Ariporo a los 03 días del mes de diciembre de 2020.

AMINTA ARENAS HERRERA
Secretaria General y de Gobierno

Maggy Moreno
Proyecto

112.

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO DE RED SALUD CASANARE E.S.E.

NIT 844004197-2

CERTIFICA

Que **ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No.23.795.909, prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicios No. 666 del 30 de Agosto de 2017, cuyo objeto fue ***"Prestar servicios profesionales como Psicóloga para realizar actividades de la dimensión de convivencia social y salud mental, dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, dimensión transversal gestión de poblaciones vulnerables en el resguardo de caño mochuelo, en cumplimiento a las metas y actividades establecidas en el contrato interadministrativo No 110.10.02.003 del 06 de julio de 2017. Suscrito entre el municipio de Hato Corozal y Red Salud Casanare ESE."***, con una duración de cuatro (04) meses, comprendidos entre el 30 de Agosto de 2017 al 30 de Diciembre de 2017. Donde desarrollo las siguientes actividades:

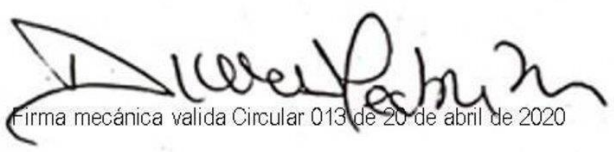
1. Realizar actividades de IEC para la prevención de enfermedades crónicas no trasmisibles y promoción de la actividad física por medio de actividades deportivas en los resguardos indígenas.

2. realizar actividades de IEC para la prevención de la violencia intrafamiliar y del consumo de sustancias psicoactivas.

3. realizar acciones de IEC en salud mental en el Resguardo Indígena Caño Mochuelo.

4. realizar una estrategia de información y educación en la población adulto mayor del municipio.

La presente se firma en Yopal Casanare, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2020, a solicitud de la interesada.



Proyectó: Liliana Báez F.
Auxiliar Administrativa- Talento Humano



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
23795909
NUMERO

FONTECHA POVEDA
APELLIDOS

ANGELA PATRICIA
NOMBRES

ANGELA FONTECHA
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1981
PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

02-FEB-2000 PAZ DE ARIPORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-4668000-57083884-F-0023795909-20001012 01886 00285B 02 083727125

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14887349844

(415)7707212489984(8020) 000001488734984 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 3 7 9 5 9 0 9	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 3 7 9 5 9 0 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONTECHA	POVEDA	ANGELA	PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Trinidad 4 3 0

41. Dirección principal: CL 5 5 80 BRR LAS FERIAS

42. Correo electrónico: angeles-fon@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
85430	3 1 0 8 7 5 7 2 3 0	3 1 1 8 4 4 6 1 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 7 0 6 1 7	7 2 2 0	2 0 1 7 0 6 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 26 / 01 : 54: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONTECHA POVEDA ANGELA PATRICIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:58:10 PM horas del 26/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **23795909**
Apellidos y Nombres: **FONTECHA POVEDA ANGELA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de agosto de 2024, a las 16:20:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23795909
Código de Verificación	237959092408261620 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 253174892

PIB
16:23:34

Bogotá DC, 26 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23795909:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/08/2024 02:52:13 p.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23795909.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85406627** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:02:18 horas del 26/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **23795909,** Apellidos y Nombres **FONTECHA POVEDA ANGELA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDEPRO**, con NIT **822002132-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 23795909 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/08/2024 03:30 PM

Código Verificación: **BSLVYXGUQN**

Válida hasta: **24/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CE-009 - 0000000103 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 23795909
NOMBRES Y APELLIDOS	Fontecha Poveda,Angela Patricia
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	17/03/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Fontecha Poveda,Angela Patricia, a los 26 días del mes de Agosto del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **23.795.909**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 26 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificado
Bancario

Lunes, 26 de agosto de 2024

Señor(a)
A QUIN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA PATRICIA FONTECHA POVEDA identificado(a) con CC 23795909, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	84023467240	2014/04/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.